



Nombre del trámite:	Presentar la solicitud y antecedentes para evaluación de la conformidad de estudio de campo con Productos Plaguicidas, Desinfectantes y Sanitizantes de Uso Sanitario y Doméstico no registrados.
Descripción:	Presentar al Instituto de Salud Pública de Chile, la solicitud y antecedentes para evaluación de la conformidad de estudio de campo con Productos Plaguicidas, Desinfectantes y Sanitizantes de Uso Sanitario y Doméstico no registrados, por voluntad de los titulares.
Beneficiarios:	Personas naturales o jurídicas que fabrican, exportan, importan o distribuyen Plaguicidas (Pesticidas), desinfectantes y sanitizantes de Uso Sanitario y Doméstico en el país. Es decir, empresas o personas que se dediquen a la comercialización de productos Pesticidas desinfectantes y sanitizantes de Uso Sanitario y Doméstico en el ámbito del control de plagas, y microorganismos, en ambientes donde viven o trabajan personas y animales.
Documentos requeridos:	Presentar una carta dirigida a la institución en la Oficina de Gestión de Clientes del Instituto de Salud Pública de Chile, solicitando dicha prestación, además de los documentos requeridos: <ul style="list-style-type: none"> - Estudio de campo a realizar (Objetivos, Material y métodos, resultados esperados, bibliografía) y Cantidad de muestras requeridas para la ejecución.
Paso a paso como realizar el trámite. En Oficina:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reúna los antecedentes mencionados en el campo Documentos requeridos. 2. Diríjase a la Sección Gestión de Trámites del Subdepartamento de Gestión de Clientes y Usuarios del Instituto de Salud Pública de Chile, ubicada en Avenida Marathon 1000, Ñuñoa, Santiago, primer piso. 3. Presente una carta junto con los antecedentes, a la persona que la atiende en la recepción, quien le entregará un comprobante de atención. 4. Diríjase a la Sección Ventas ubicada en el segundo piso del mismo edificio a cancelar el arancel, presentando el comprobante de atención correspondiente. 5. Regrese al mesón de atención del primer piso y entregue el documento de pago. Allí se le entregará la copia timbrada del trámite con el N° de Referencia correspondiente. 6. Como resultado del trámite obtendrá una Resolución de "Autorización de estudio de campo", para el producto en cuestión.
Tiempo realización:	Aproximadamente 2 meses a contar del ingreso de la solicitud.
Costo:	Ver costo
Información relacionada:	<ul style="list-style-type: none"> • El trámite se puede realizar durante todo el año. • El horario de atención para entregar los antecedentes requeridos, en la Sección Gestión de Trámites, es de lunes a viernes desde 8:30 a 13:00 horas. • Consultas: Comunicarse con oficina de informaciones OIRS, fonos 5755201 - 5755274 – 5755285. • Ver más información • Código interno: 8328031
Marco legal:	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto Supremo 157/05 Títulos I y II: • Circular N° 20 del 07/04/2008 del MINSAL